

Cultura Preventiva

Nº 1 MARZO 2022



ONLINE

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL UGT MADRID

EDITORIAL

La evolución de la pandemia, hace que sea necesaria una continua adaptación de las normas y estrategias elaboradas, para lograr la erradicación de esta situación que afecta gravemente a la salud de las personas trabajadoras.

El pasado 1 de febrero se aprobó la última revisión del *Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición SARS-CoV-2*, que incorpora, respecto del anterior Procedimiento, la *Adaptación a la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 en periodo de alta transmisión comunitaria*, de fecha 30-12-2021.

La modificación que presenta se refiere al apartado 7 sobre *Detección, notificación, estudio y manejo de casos y contactos*, de manera que el personal sanitario de los servicios de prevención, son los que establecen los mecanismos para la detección, investigación y seguimiento de los casos y contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, siempre en coordinación con Salud Pública.

En este documento no se plantea el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5m, medida que UGT demanda para los centros de trabajo junto con la ventilación adecuada, la desinfección y la utilización de mascarillas en lugares cerrados, cuando estemos en situaciones de alta incidencia y que se eliminó en la anterior modificación del Procedimiento.

Por otra parte, la Comisión de Salud Pública ha acordado que a partir del 5 de marzo, ya no será necesario que los contactos estrechos de personas que hayan dado positivo por COVID,

permanezcan en cuarentena aunque no estén vacunadas.

Además desde el 28 de febrero, se han modificado las restricciones en establecimientos de hostelería y turismo, de manera que se puede volver a consumir de pie en la barra.

Y esto a pesar de que la Comunidad de Madrid en los últimos 14 días de febrero se encuentra en un nivel de alerta de riesgo alto, aunque se espera un próximo descenso a riesgo medio.

En opinión de UGT, estas decisiones del gobierno autonómico, dejan aún más desprotegidas a las y los trabajadoras de la hostelería, a los que por una parte les es de aplicación el *Procedimiento* citado anteriormente, y por otra parte, se encuentran más expuestos al eliminarse medidas preventivas entre los usuarios de los establecimientos de hostelería y turismo, debiendo prestarse aún mayor atención a las y los trabajadores especialmente sensibles.

Por último, queremos recordar que cuando un trabajador presente síntomas de COVID persistente, también conocido como COVID crónico o "long COVID", se deberá adaptar su puesto de trabajo a la nueva situación con las medidas preventivas más convenientes para el trabajador en su estado de salud actual, con el ánimo exclusivamente de evitar daños y facilitar su recuperación.



El Ministerio de Sanidad pone a disposición de todos los interesados, la última versión de estos Procedimientos en la página web: https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Proteccion_Trabajadores_SARS-CoV-2.pdf

La Comunidad de Madrid ofrece información sobre COVID en la página: <https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/>

OPINIÓN

2021 SE CIERRA CON 79 PERSONAS FALLECIDAS POR ACCIDENTES LABORALES EN MADRID

De acuerdo con los datos provisionales proporcionados por el IRSST, un total de 79 trabajadores y trabajadoras perdieron la vida el pasado año, desde enero hasta diciembre de 2021, por accidentes laborales en la Región. En el año 2019 fallecieron por esta causa 66 trabajadores y trabajadoras.

Teniendo en cuenta que el año 2020 fue un año atípico debido a la incidencia de la pandemia de COVID-19 en la actividad económica, desde UGT realizamos la comparativa de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid entre el año 2021 y 2019, con el fin de tener una aproximación y análisis más ajustado a la realidad.

El aumento generalizado de la actividad de las empresas durante 2021, hacia su normalización económica, no ha cambiado respecto al pasado en cuanto al elevado número de accidentes laborales que se siguen registrando y en el cambio de la cultura preventiva de los accidentes y riesgos laborales.

Durante el pasado año se registraron un total de 86.566 accidentes y, aunque supone un descenso en número respecto a 2019 (93.541 accidentes laborales) los accidentes graves se han incrementado un 3,42% y, lo peor, es que han aumentado los accidentes mortales, alcanzando la dramática cifra de 79 trabajadores fallecidos, 13 trabajadores fallecidos más que en el año 2019.

Esto ocurre también si analizamos los accidentes laborales ocurridos y registrados en jornada laboral. Durante 2019 ocurrieron 76.655 accidentes frente a 70.299 en 2021. En este periodo descendieron los accidentes leves, mientras que los graves se incrementaron un 4,3% y los accidentes mortales pasaron

de 45 a 67 (48,9%).

Respecto a los accidentes por sectores, hay que señalar lo ocurrido en el sector Servicios, que pasa de 20 accidentes mortales en 2019 a 46 en 2021 y lo ocurrido en el sector construcción que pasa de tener 90 accidentados graves en 2019 a 113 en 2021 así como 16 accidentados mortales en 2019 a 18 en 2021.

El año 2021 ha seguido estando protagonizado por la COVID-19 pero sin embargo la actividad de las empresas ha tenido un empuje importante en nuestra región, lo que ha hecho que nos acerquemos a niveles de actividad pre-pandemia.

Sin embargo, vemos que sectores como la Construcción (accidentes graves y mortales) o Servicios (accidentes mortales) mantienen niveles superiores a los de antes de la incidencia del COVID.

El objetivo en materia de siniestralidad laboral para 2022 tiene que ser romper con la relajación en las medidas preventivas a aplicar en las empresas y avanzar significativamente en la reducción en el número de accidentes laborales y su gravedad en la Comunidad de Madrid.

La normalización de la actividad tiene que pasar necesariamente por que las empresas se concienten de la necesidad y comprendan las ventajas que tienen el proteger la salud y la seguridad de las personas trabajadoras, invirtiendo en prevención de riesgos laborales y cumpliendo con la legislación vigente.



NOTICIAS

CONTINUAMOS CON LA LUCHA CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL CONTIGO PODREMOS EVITAR LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Ante la situación de la siniestralidad laboral en nuestra comunidad, UGT continúa con el desarrollo de acciones, dentro del marco de acción del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid. 2021-2024, dirigidas a asesorar, informar, formar y sensibilizar para lograr reducir la siniestralidad laboral.

UGT persigue mejorar las condiciones de trabajo para eliminar los riesgos que puedan existir, protegiendo la salud de las personas trabajadoras. Queremos entornos de trabajo seguros y saludables, empleos seguros y de calidad y empresas competitivas.

Y esto no es posible sin la colaboración de todos los actores implicados, no solo la administración y los agentes sociales, también debemos implicarnos todos: empresarios/as, delegados y delegadas sindicales y de prevención, trabajadores y trabajadoras.

Por eso, desde UGT y partiendo del compromiso derivado de la firma del VI Plan Director, ofrece una serie de herramientas dirigidas a crear una cultura preventiva en toda la sociedad y a facilitar a los delegados y a los trabajadores el lograr centros de trabajo seguros, dándoles a conocer los riesgos relacionados con la actividad que desarrollan, indicándoles la existencia de medidas preventivas, asesorándoles en la erradicación de accidentes y de enfermedades de origen laboral.

Por todo esto, el compromiso de UGT Madrid es

ACTUACIONES DE UGT MADRID AL AMPARO DEL VI PLAN DIRECTOR DURANTE 2022

el de continuar con la lucha contra la siniestralidad laboral, desarrollando acciones dirigidas a los y las delegados y a las personas trabajadoras, como las siguientes:

ASESORAMIENTO en las empresas de todo tipo y tamaño, incluidas las de los y las trabajadoras autónomas, con una dedicación especial a los delegados de prevención, sobre las actividades

preventivas en general, o sobre cuestiones específicas como los Trastornos Musculoesqueléticos (daños en los músculos, tendones, nervios y articulaciones principalmente), o como los accidentes de trabajo (qué son, cómo se producen y qué hacer tras el accidente). Este asesoramiento también se podrá realizar mediante entrevistas en la sede de UGT Madrid y se atenderán las consultas y dudas que puedan tener las personas trabajadoras, todo ello contando con técnicos de prevención de riesgos laborales.



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO ofreciéndonos para ayudar a las personas trabajadoras que hayan padecido un siniestro y a sus compañeros, para conocer la causa del accidente y ofrecer apoyo e información preventiva derivada de estos sucesos para que no vuelvan a ocurrir estas situaciones.

Ponte en contacto con nosotros en caso de accidente de trabajo

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, INFORMATIVA, DE SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN tratando temas de interés, profundizando en ellos con mayor o menor intensidad, editando **manuales, cuadernillos informativos, revistas, trípticos o carteles**, tratando temas como Accidentes de

trabajo, Trastornos Musculo-esqueléticos, Readaptación profesional de trabajadores accidentados, Accidentes y territorialidad, Empleos verdes y Prevención de riesgos laborales, Trabajadores autónomos, Amianto, Daños derivados del trabajo, Negociación colectiva y PRL, Riesgos biológicos, Evaluación de riesgos laborales, Riesgos emergentes, el Delegado de Prevención, Conviene saber, Patologías No Traumáticas, Daños derivados del trabajo desde la perspectiva de género, Envejecimiento de la población trabajadora, Riesgo eléctrico, Servicios de prevención, Agentes cancerígenos, etc.

Para facilitar el acceso a esta documentación, alguna se editará en papel y otra sólo en formato electrónico, pero se tendrá acceso a toda ella a través de la página web de UGT Madrid (<https://madrid.ugt.org/salud-laboral>).

ESTUDIO TÉCNICO desarrollando un trabajo de análisis e investigación sobre Transición justa, empleos verdes y PRL.

JORNADAS, SEMINARIOS Y CHARLAS INFORMATIVAS. Las jornadas se realizarán online y las charlas tratarán sobre diferentes temas relacionados con la prevención de riesgos laborales en las empresas.

Se dará publicidad a las jornadas para facilitar la participación de las personas interesadas

FORMACIÓN con cursos básicos de PRL, de ries-

gos psicosociales y de riesgos ergonómicos.

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD con la edición de un spot publicitario.

Elaboración de **INFOGRAFÍAS** y **TUTORIALES YOUTUBE.**

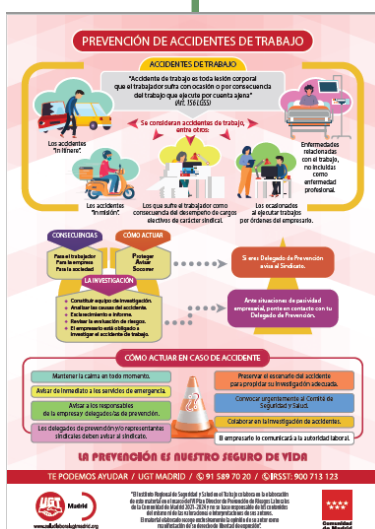
STANDS Y PUNTOS MÓVILES INFORMATIVOS en diferentes localidades de Madrid.

KIOSCOS DIGITALES INFORMATIVOS con publicaciones y normativa preventiva que se podrán consultar en locales de UGT en la Comunidad de Madrid.

ENVÍO INFORMATIVO TELEMÁTICO incluyendo información dirigida a delegados y trabajadores madrileños sobre el VI Plan Director y las actuaciones que vamos a realizar en este año.

OTRAS ACCIONES Además de las citadas anteriormente, se van a realizar otras, fundamentalmente de sensibilización, la edición de Memorias USB con publicaciones y normativa de prevención de riesgos laborales, o Calendarios de mesa con información de interés.

Os invitamos plantearnos cualquier duda o necesidad de mejora que tengáis para lograr lugares de trabajo más seguros y os invitamos a asistir a las jornadas, charlas y otros actos que realicemos, así como a buscar información y ampliar conocimientos en la documentación que ponemos a vuestra disposición en la página web de UGT Madrid (<https://madrid.ugt.org/salud-laboral>).



DIRECCIONES DE INTERÉS

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID

Avenida de América, 25

91 589 09 88

saludlaboralydt@madrid.ugt.org

<https://madrid.ugt.org/salud-laboral> <https://www.facebook.com/saludlaboralugtmadrid>

SERVICIO DE PREVENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ADICCIONES EN EL ÁMBITO LABORAL

Avenida de América, 25

91 589 09 09

sindrogas@madrid.ugt.org

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (IRSST)

Calle Ventura Rodríguez, 7

900 71 31 23

irsst@madrid.org

“El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión”.